REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C., SALA DE FAMILIA LA SECRETARIA DE LA SALA FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

AVISA

Que mediante providencia calendada el 30 de noviembre de 2018, la Honorable Magistrada doctora NUBIA ÁNGELA BURGOS DÍAZ, ADMITIO la acción de tutela radicada con el Nº 11001-22-10-000-2018-00694-00 formulada por BERNARDO ALBERTO YEPES GÓMEZ en contra del JUZGADO TREINTA Y UNO DE FAMILIA DE BOGOTÀ D.C., por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

- MARÍA EMELINA PARDO BARBOSA JUEZ 31 DE FAMILIA EN ORALIDAD
- AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO 31 DE FAMILIA
- DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO 31 DE FAMILIA
- BERNARDO ALBERTO YEPES GÓMEZ
- PIEDAD ALICIA PÁJARO MARTÍNEZ
- ESTELA ROPERO SÁNCHEZ

Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala de Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., y en la página web de la Rama Judicial por el término de un (1) día.

SE FIJA, EL 05 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 8:00 A.M

SE DESFIJA, EL 05 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 5:00 PM

ANA LILIANA ALBAÑIL RIOS SECRETARIA